

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

24145 *Resolución 320/38492/2025, de 17 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de los paracaídas de emergencia SE-150, fabricados por Cimsa Ingeniería de Sistemas, SA.*

Se ha recibido en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Cimsa Ingeniería de Sistemas, SA, con domicilio social en el paseo de la Castellana, 115 3.º Izda., de Madrid, para la renovación de la homologación de los paracaídas de emergencia SE-150 (P/N-500015), fabricados en su factoría ubicada en la C/ Vallés s/n, Polígono Industrial El Ramassar, Las Franquesas del Vallés (Barcelona).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características de los citados paracaídas y sus procesos productivos conforme a la documentación de referencia para la homologación de los mismos,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2027 su homologación, concedida mediante Resolución 320/38535/1998 de esta Dirección General, de 11 de junio, y prorrogada con Resolución 320/38476/2023, de 4 de diciembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 17 de noviembre de 2025.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación, Lucía Acedo Peque.